ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO DEL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN – 001 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Y LA EMPRESA CEAN S.A.S.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA. NIT # 892.115.007-2
CONTRATISTA:	**CEAN S.A.S.** NIT: # 900.856.712-4 Representante Legal: **LAUREANO JESÚS MEJÍA CARRILLO** C.C. 72.180.032 de Barranquilla – Atlántico.
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PUBLICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, VIGENCIA 2024, MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO A MESAS DE PARTICIPACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027.
PLAZO:	DOS (2) MESES
VALOR:	CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($53.385.000.oo)
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 58 de fecha 05 de febrero del 2024, Fuente Financiación: 1.2.4.3.03-SGP. PROPÓSITO GENERAL – PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN, Valor: $300.000.000,00. Expedido por el Director Financiero de la Entidad
	REGISTRO PRESUPUESTAL No 547 DEL 08/03/2024
SUPERVISOR:	Dr. JACOBO FAUSTINO GÓMEZ TORO, C.C. No 84030579. Secretario de Planeación Distrital.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE MAYO DE 2024

El día Once (11) de marzo de 2024, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación del Distrito de Riohacha, se reunieron el **Dr. JACOBO FAUSTINO GÓMEZ TORO**, en su condición de Secretario de Planeación Distrital, quien actúa en representación del Distrito de Riohacha y el señor **LAUREANO JESÚS MEJÍA CARRILLO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.180.032 de Barranquilla – Atlántico, quien actúa en representación de la empresa **CEAN S.A.S.**, con NIT # 900.856.712-4, a fin de dar inicio al Contrato Electrónico de la Carta de Aceptación – 001 de 2024, celebrado entre las partes. Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato conforme a la cláusula 16 *Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución.*

El Supervisor designado del contrato hace constar lo siguiente:

- ✓ Que ejerce la supervisión, el Secretario de Planeación Distrital, Dr. *JACOBO FAUSTINO GÓMEZ TORO* por las estipulaciones de la invitación pública.
- ✓ Que el Distrito de Riohacha, expidió el correspondiente Certificado de Registro Presupuestal, el día 08 de marzo de 2024, y fue aprobada la garantía única de cumplimiento en esta misma fecha y previos a la suscripción de la presente acta de inicio.
- ✓ Que teniendo en cuenta el plazo de ejecución, se establece el inicio de actividades el día 11 de marzo de 2024, estimando el plazo de terminación el día diez (10) de mayo de 2024.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Riohacha, a los once (11) días del mes de marzo de 2024.

JACOBO FAUSTINO GÓMEZ TORO
Secretario de Planeación Distrital
Supervisor
Contrato Electrónico de la Carta de Aceptación – 001 de 2024

LAUREANO JESÚS MEJÍA CARRILLO
C.C. 72.180.032 de Barranquilla
Representante Legal
CEAN S.A.S.